RESOLUCIÓN No. 103 17 ABR 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
7. Que la profesional Especializada de Presupuesto Departamental, certificó que los recursos a contracreditar en la presente resolución, se encuentran disponibles y libres de afectación.
8. Que la Secretaria de Hacienda Departamental, mediante memorial de fecha 05/04/2024, solicita realizar adición de recursos provenientes del convenio interadministrativo No.PM024 del 2024 con la Federación Nacional de Departamentos, para adicionarlos al proyecto denominado "Fortalecimiento a la lucha en contra del contrabando de cigarrillo bebidas alcohólicas y cerveza en el

departamento de Putumayo" por valor de $645.143.065,00 fuente 1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general.

9. Que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, mediante memorial de fecha 21/03/2024, solicita realizar contracredito de recursos entre diferentes subprogramas, contracreditando del proyecto denominado "Implementación de un bosque protector sobre la ribera del río Caquetá en el sector comprendido entre las veredas la Patria y el Chichico, municipio de Puerto Guzmán, departamento del Puerto Guzmán" el valor de $299.564.870,00 fuente 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación; para ser acreditado en el proyecto denominado "Recuperación y protección de las coberturas forestales protectoras en predios adquiridos por los municipios de Valle Del Guamuez, Mocoa, San Miguel y Villagarzon departamento Del Putumayo".
10. Que Indercultura Putumayo, mediante memorial de fecha 11/03/2024, solicita realizar adición de recursos del balance vigencia 2023, a los siguientes proyectos denominados "Fortalecimiento administrativo y dotación para mejorar la operatividad del sistema departamental de cultura, en el departamento del Putumayo" por valor de $6.894.240,46 fuente Estampillas RB SSF, "Implementar acciones de protección, reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural del departamento del Putumayo" el valor de $88.616.738,00 fuente Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general RB SSF, "Protección y promoción de las manifestaciones culturales de las comunidades étnicas, campesinas y de diferentes grupos poblacionales del departamento del Putumayo" el valor de $29.538.912,00 fuente Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general RB SSF, "Apoyo para el fomento de actividades deportivas del deporte social comunitario en el departamento del Putumayo" el valor de $112.290.300,00 fuente Tasa pro deporte RB SSF, "Aportes para el incremento de la practica regular de la actividad física en el programa de hábitos y estilos de vida saludable en el departamento del Putumayo" el valor de $16.375.932,00 fuente Tasa pro deporte RB SSF, el valor de $12.822.201,00 fuente Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables RB SSF, el valor de $3.275.488,00 fuente Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares RB SSF, el valor de $6.068.852,00 fuente Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables RB SSF y el valor de $11.457.527,12 fuente Recursos del Balance de libre destinación SSF, "Aportes para la realización de los juegos del sector educativo: supérate - intercolegiados en el departamento de Putumayo" el valor de $10.788.000,00 fuente Tasa pro deporte RB SSF, "Aportes con asistencia técnica e implementación deportiva a los semilleros deportivos y escuelas de formación deportiva del departamento del Putumayo" el valor de $27.709.700,00 fuente Tasa pro deporte RB SSF, "Fortalecimiento administrativo y dotación para mejorar la operatividad del sistema nacional del deporte, en el departamento del Putumayo" el valor de $109.933.064,00 fuente Tasa pro deporte RB SSF.

11. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.16 del 1 y 2 de abril y Acta de Consejo de Gobierno No.18 del 15 de abril 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		$ 299.564.870,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		$ 299.564.870,00
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		$ 299.564.870,00
PROGRAMA	GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		$ 299.564.870,00
SUBPROGRAMA	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		$ 299.564.870,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE UN BOSQUE PROTECTOR SOBRE LA RIBERA DEL RÍO CAQUETÁ EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS VEREDAS LA PATRIA Y EL CHICHICO, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUERTO GUZMÁN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 299.564.870,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		$ 299.564.870,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		$ 299.564.870,00

SECTOR	**AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		**$ 299.564.870,00**
PROGRAMA	**PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**		**$ 299.564.870,00**
SUBPROGRAMA	**ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**		**$ 299.564.870,00**
PROYECTO	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS EN PREDIOS ADQUIRIDOS POR LOS MUNICIPIOS DE VALLE DEL GUAMUEZ, MOCOA, SAN MIGUEL Y VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 299.564.870,00

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	**TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN**		**$ 1.080.914.019,58**
LÍNEA ESTRATEGICA	**SOCIAL**		**$ 435.770.954,58**
SECTOR	**DEPORTE Y RECREACIÓN**		**$ 310.721.064,12**
PROGRAMA	**FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE**		**$ 200.788.000,12**
SUBPROGRAMA	**INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.**		**$ 162.290.300,12**
PROYECTO	APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1.3.3.3.19 TASA PRO DEPORTE RB SSF	$ 112.290.300,00
PROYECTO	APORTES PARA EL INCREMENTO DE LA PRACTICA REGULAR DE LA	1.3.3.3.19 TASA PRO DEPORTE RB SSF	$ 16.375.932,00

	ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1.3.3.4.23 PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES RB SSF	$ 12.822.201,00
		1.3.3.3.08 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES RB SSF	$ 3.275.488,00
		1.3.3.4.23 PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES RB SSF	$ 6.068.852,00
		1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN SSF	$ 11.457.527,12
SUBPROGRAMA	**FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**		**$ 38.497.700,00**
PROYECTO	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO: SUPÉRATE – INTERCOLEGIADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.3.3.3.19 TASA PRO DEPORTE RB SSF	$ 10.788.000,00
PROYECTO	APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1.3.3.3.19 TASA PRO DEPORTE RB SSF	$ 27.709.700,00
PROGRAMA	**FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE**		**$ 109.933.064,00**
SUBPROGRAMA	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**		**$ 109.933.064,00**

PROYECTO	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOTACIÓN PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.3.3.3.19 TASA PRO DEPORTE RB SSF	$ 109.933.064,00
SECTOR	**CULTURA**		**$ 125.049.890,46**
PROGRAMA	**PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**		**$ 125.049.890,46**
SUBPROGRAMA	**FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**		**$ 6.894.240,46**
PROYECTO	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOTACIÓN PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1.3.3.3.20 ESTAMPILLAS RB SSF	$ 6.894.240,46
SUBPROGRAMA	**GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**		**$ 88.616.738,00**
PROYECTO	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1.3.3.5.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL RB SSF	$ 88.616.738,00
SUBPROGRAMA	**CULTURA PARA GRUPOS POBLACIONALES, COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**		**$ 29.538.912,00**
PROYECTO	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS, CAMPESINAS Y DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.3.3.5.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL RB SSF	$ 29.538.912,00
LÍNEA ESTRATEGICA	**INSTITUCIONAL**		**$ 645.143.065,00**
SECTOR	**GOBIERNO TERRITORIAL**		**$ 645.143.065,00**
PROGRAMA	**FINANZAS DEPARTAMENTALES**		**$ 645.143.065,00**
SUBPROGRAMA	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES**		**$ 645.143.065,00**

PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA LUCHA EN CONTRA DEL CONTRABANDO DE CIGARRILLO BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL.	$ 645.143.065,00

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 17 ABR 2024

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Gobernadora del Putumayo (E)
Con funciones de ordenador del gasto
Mediante decreto No.127 del 15/04/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo
Revisó	Andres Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo
Revisó	Ruby Magali España	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal
Revisó	Jorge Loaiza	Despacho	Profesional Universitario